BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 91 FECHA 12-julio-2012

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 350/2011 SUSCRITO CON LA FIRMA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La notas de fechas 7 de junio y 4 de julio de 2012, de la firma CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.; el informe D.A.F. Nº 2953/2012 de fecha 11 de julio 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar el Contrato BNF-P Nº 350/2011, suscripto con la firma CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. para la "Modernización de Ascensores del Banco Nacional de Fomento"; la nota DAJA/VC Nº 180 de fecha 11 de julio de 2012 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la firma CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., se halla plenamente justificada, en la necesidad de prorrogar el plazo de entrega y la vigencia del Contrato BNF-P Nº 350/2011; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado para la "Modernización de Ascensores del Banco Nacional de Fomento"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación de las cláusulas 5 (cinco) y 7 (siete) del Contrato BNF-P Nº 350/2011, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L**, en el sentido de prorrogar el plazo de entrega hasta el 21 de setiembre de 2012, y la vigencia del mismo hasta el 31 de octubre de 2012.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 350/2011, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General